



RESOLUCIÓN No 0114 DE 13 FEB 2020

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en el numeral primero del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el empleo de Director Técnico, Código 009 Grado 06, de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades de la Secretaría Distrital de la Mujer, se encontrará vacante en forma definitiva, a partir del 17 de febrero de 2020, por renuncia presentada de su actual titular, aceptada mediante Resolución No. 0092 del 11 de febrero de 2020.

Que **ROSA PATRICIA CHAPARRO NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.438.870, cumple con los requisitos mínimos, previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución No. 0096 del 4 de marzo de 2019, *“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer”*, para desempeñar el empleo de Director Técnico, Código 009 Grado 06, de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que es procedente efectuar el nombramiento de **ROSA PATRICIA CHAPARRO NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.438.870, en el cargo de Director Técnico, Código 009 Grado 06, de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **ROSA PATRICIA CHAPARRO NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.438.870, en el cargo de Director Técnico, Código 009 Grado 06, de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades de la Secretaría

GJ-FO-01
Versión 01- 20/8/13



RESOLUCIÓN No 0114 DE 13 FEB 2020

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción”

Distrital de la Mujer, quien deberá posesionarse una vez quede vacante el cargo en forma definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente nombramiento cuenta con el saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso, de acuerdo con la certificación expedida por la Directora de Gestión Administrativa y Financiera, de fecha 7 de enero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Distrital No. 816 del 26 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTÍFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, **13 FEB 2020**


DIANA RODRÍGUEZ FRANCO
Secretaria Distrital de la Mujer

Proyectó: Andrea González Porras - Contratista – Dirección de Talento Humano 
Revisó: Lucia C. Ramírez R – Contratista - Subsecretaría de Gestión Corporativa
Revisó y Aprobó: María Teresa Rodríguez Leal- Directora de Talento Humano 
Revisó y Aprobó: Tatiana Milena Mendoza Lara- Subsecretaria de Gestión Corporativa 
Revisó: Laura Marcela Tami Leal – Asesora Despacho